



4/2

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 11 NOV 2013

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0664-2013-GRA/PRES- GG-ORADM-ORH

VISTO; el expediente de Registro Nº E-005047, Informe Escalafonario Nº 095-2013-GRA/ORADM-ORH-UAP-E, Informe Nº 251-2013-GRA/ORADM-ORH-UAP-E, Informe Técnico Nº 313-2013-GRA/GG-ORADM-ORH-EPP, Constancia de Pago y Haberes y Descuentos, Computo de Años de Servicio y los Decreto Nºs 2211,12815,14193-2013-GRA/ORADM-ORH, Decretos Nºs 1855-2013/GG-ORADM-ORH-UAP, en treinta (30) folios, sobre Reconocimiento de Tiempo de Servicios, por cumplir 21 años de Servicios Oficiales prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del expediente señalado en la parte expositiva de la presente Resolución, el servidor de carrera de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Ayacucho, don WILFREDO ABAD SANCHEZ QUISPE, solicita el reconocimiento oficial de Tiempo de Servicios, por haber cumplido veintiún (21) años de servicios prestados al Estado, acumulados entre el periodo comprendido del 31 de marzo de 1980 al 31 de noviembre del 2011, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, conforme fluye de las Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, Informe Escalafonario Nº 095-2013-GRA/ORADM-ORH-E, Computo de Tiempo de Servicio y demás documentos adjuntos, se encuentra debidamente acreditado los veintiún (21) años de servicios prestados a favor del Estado, en el periodo comprendido del 31 de marzo de 1980 al 31 de noviembre del 2011 y que, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Ayacucho a través del Informe Nº 251-2013-GRA/ORADM-ORH-UAP- Informe Técnico Nº 313-2013-GRA/GG-ORADM-ORH-EPP, reconoce el Tiempo de Servicios de don WILFREDO ABAD SANCHEZ QUISPE;

En uso de la atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nºs 27902, 28013, 28926, 28961, 28968,29055, 29611 y 29053 y la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución Ejecutiva Regional Nº 884-2013-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor del servidor de carrera de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Ayacucho, don WILFREDO ABAD SANCHEZ QUISPE, veintiún (21) años de servicios prestados al Estado, acumulados en el periodo comprendido del 31 de marzo de 1980 al 31 de noviembre del 2011, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes con formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente

